

Secretaria: Cali, 3 de agosto de 2023. A despacho señora informando que se allegan diligencias de notificación de algunos de los demandados, se acredita del diligenciamiento de los oficios expedidos en el proceso y se adjunta nota devolutiva de registro solicitando la identificación de los demandados.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Rad. **760013103010-20230000400**

REQUERIR a la parte actora para allegue los documentos de identificación de los demandados a efectos de incluirlos en el oficio ordenando la inscripción de la demanda, toda vez que los mismos no obran en el texto de la demanda.

AGREGAR las constancias de notificación y entrega de los oficios expedidos en el proceso.

NOTIFICAR esta decisión en Estados Electrónicos.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Juez Décima Civil del Circuito de Oralidad

Firmado Por:
Monica Mendez Sabogal
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59d30caff342345998c7ad4a7196f8f14c803b42415b85ddc6244585c4743e63**

Documento generado en 03/08/2023 05:40:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>